



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.  
Cesar Milstein



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RC- 191 - 2021 - UATACS-SAJI #UNLa  
20/10/2021

Aprobar la grilla de salarios básicos del escalafón Nodocente octubre 2021

VISTO, el expediente N° 2622/15 de fecha 18 de junio de 2015, la Resolución Rectoral N°335/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021 y el Instructivo de la Secretaría de Políticas Universitarias para la liquidación de los salarios del Personal No Docente de las Universidades Nacionales de fecha 05 de octubre de 2021, el EXP- 303 - 2021 - AME-DDME-SAJI #UNLa, correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que. en el Instructivo para la liquidación de los salarios del Personal No Docente de las Universidades Nacionales de fecha 05 de octubre 2021, de acuerdo a Actas de Negociación salarial, se han informado los nuevos valores básicos para el personal No Docente por categorías, con vigencia a partir del 01 de octubre de 2021;

Que, en su 8ª Reunión del año 2021, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.  
Cesar Milstein



## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la grilla de salarios básicos de cada categoría del escalafón Nodocente, a aplicar desde el mes de octubre de 2021, según el detalle que se consigna en el Anexo I.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



*Universidad Nacional de Lanús*

**ANEXO I**  
**AUMENTOS SALARIOS BASICOS 2021**

**PERSONAL NODOCENTE**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>BASICOS DESDE 01/10/2021</b>
1	142.071,19
2	118.392,85
3	98.504,05
4	81.928,99
5	68.194,28
6	56.827,68
7	47.356,90

## Hoja de firmas